

## Nota de Cesión de Acciones

Quito, 27 de noviembre de 2020

Señor

Juan Javier Ponce Lorza

**Gerente General**

**PRESENCE DIGITAL-CLUB QUITO S.A.S.**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **PRESENCE DIGITAL-CLUB QUITO S.A.S.**, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con Registro Único de Contribuyentes – RUC número 1793094953001.

**GINO IVICH JIJÓN**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, (en adelante “**Cedente**”) por medio de la presente carta de cesión notifico que se han transferido el dominio pleno de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, que mantenía en la compañía **PRESENCE DIGITAL-CLUB QUITO S.A.S.**, a favor de la compañía extranjera **PRESENCE CREATIONS SL**, compañía existente bajo las leyes del Reino de España, (en adelante “**Cesionario**”) de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cessionario	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
27 de noviembre del 2020	GINO IVICH JIJÓN  <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriano  <i>Identificación:</i> 1714150867  <i>Estado Civil:</i> Soltero  <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	PRESENCE CREATIONS SL  <i>Nacionalidad:</i> Española  <i>Identificación:</i> B88643572  <i>Estado Civil:</i> N/A  <i>Tipo de Inversión:</i> Extranjera Directa	250	USD\$ 1,00	USD\$ 250,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

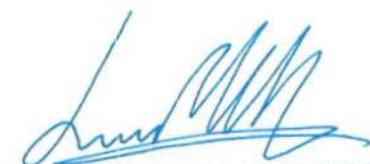
Por: **GINO IVICH JIJÓN**



Gino Ivich Jijón

**CEDENTE**

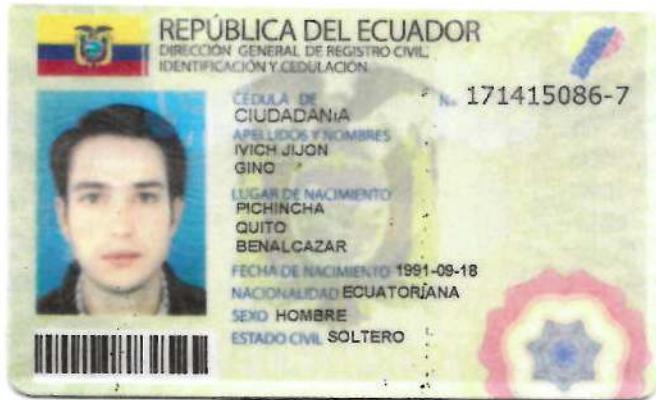
Por: **PRESENCE CREATIONS SL**



D. Lucas Martinez de las Rivas Malagón

Administrador Único

**CESIONARIO**



ESPAÑA



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



APELLIDOS

MARTINEZ DE LAS RIVAS  
MALAGON

NOMBRE

LUCAS

SEXO

M

NACIONALIDAD

ESP

FECHA DE NACIMIENTO

11 10 1984

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

BJL157548 21 03 2029

VALIDEZ

02666810Y

012416

DOMICILIO

C. VIZCONDE DE LOS ASILOS 4 PB A



MADRID

MADRID

EQUIPO  
28391T6D1



LUGAR DE NACIMIENTO

MADRID

MADRID

Hijo/a de

JUAN FRANCISCO / ANA MARIA

IDESPBJL157548902666810Y<<<<<  
8410113M2903219ESP<<<<<<<<<3  
MARTINEZ<DE<LAS<RIVAS<MALAG<<L

Certificación Registral expedida por:

**ISABEL ADORACIÓN ANTONIANO GONZÁLEZ**

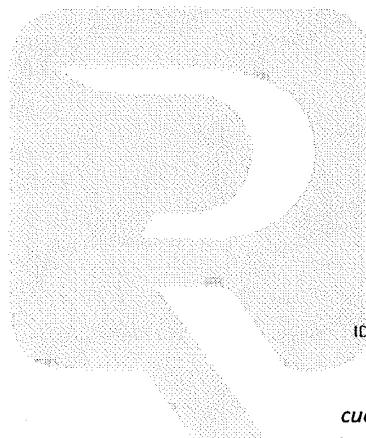
Registradora de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - MADRID  
Teléfono: 915761200  
Fax: 915780566  
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos  
correspondiente a la solicitud formulada por:

**LUCAS MARTÍNEZ DE LAS RIVAS MALAGON**

con DNI/NIF: 02666810Y



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/38/F58NZ52

*(Citar este identificador para cualquier  
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: Certificado existencia legal y cargos



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitud en la instancia presentada bajo el asiento 49732 del Diario 19;

**CERTIFICA:**

1. La sociedad **PRESENCE CREATIONS SL**, con NIF B88643572, consta inscrita en este Registro, al folio 72 y siguientes del tomo 40233, hoja **M-714819**, y se encuentra **vigente**.
2. D. **LUCAS MARTINEZ DE LAS RIVAS MALAGON**, con D.N.I. número 02666810Y, consta como **administrador único** de la sociedad, **vigente e inscrito**, nombrado en Junta General de fecha 29 de mayo de 2020, por plazo indefinido.
3. No figura inscrita la disolución ni liquidación.
4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.
5. No figura ninguna situación especial.
6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 40300/2020.

**Código Identificador:**



1280651070628282

**CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS:** La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en MADRID, a 13 de Noviembre de 2020.

..... ADVERTENCIAS .....



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recibido información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitártolos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ISABEL ADORACIÓN ANTONIANO GONZÁLEZ Registradora de MERCANTIL DE MADRID a 16 de noviembre de 2020.



(\*) C.S.V. : 1280652739679940

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

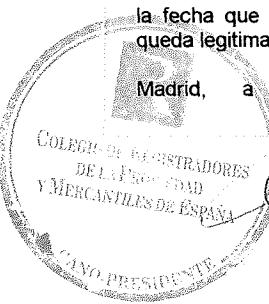


**JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL**

SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL  
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que consultado a través de la página [www.registradores.org/csv](http://www.registradores.org/csv) el documento aportado por correo electrónico, resulta a través del código seguro de verificación que en el certificado de firma electrónica reconocido incorporado al documento original, consta ser de D<sup>a</sup>. Isabel Adoración Antoniano González, Registradora Mercantil de Madrid I Merc. emitido por el prestador del servicio de Certificación del Colegio de Registradores y que no constaba revocado en la fecha que se firmó electrónicamente el presente escrito, por lo que queda legitimado.

Madrid, a veinticinco de noviembre de 2020





## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

<b>1. País:</b> Country/Pays:	España		
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL, JOSÉ MARÍA		
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)		
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA		
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	MADRID	<b>6. el día</b> the/le	27/11/2020
<b>7. por</b> by/par	DEL RIO SANTOS , JESÚS AUXILIAR DE OFICINA		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous n°	SLGAP/2020/016366		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature: DEL RIO SANTOS , JESÚS		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (\*): AD:CuRd-5Uwy-gduh-i43s

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (\*): AD:CuRd-5Uwy-gduh-i43s

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (\*): AD:CuRd-5Uwy-gduh-i43s

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposité dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

